



Agencia del Inspector General de Tributos,
Rentas y Contribuciones Parafiscales

RESOLUCIÓN No. 098

(23 MAR 2022)

“Por la cual se modifica la Resolución 214 del 15 de julio de 2021”

**LA DIRECTORA GENERAL
U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-ITRC.**

En uso de las facultades conferidas mediante el Decreto 4173 de 2011, modificado por los Decretos 0985 de 2012 y 074 de 2022

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia ITRC mediante Resolución 214 del 15 de julio de 2021, conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST, para el período comprendido entre 16 de julio de 2021 y hasta el 15 de julio de 2023.

Que, mediante Decretos 074 y 075 de 2022, se modificó la estructura y la planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial Agencia del inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC, respectivamente.

Que, con ocasión de esa modificación se hace necesario establecer los cargos designados que actuarán como representantes por el empleador en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST por lo que resta del período.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución 214 del 15 de julio de 2021, señalando los cargos designados que actuarán como representantes por el empleador en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST desde la fecha y hasta el 15 de julio de 2023, así:

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 214 del 15 de julio de 2021"

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL EMPLEADOR	
PRINCIPALES	
Experta de Comunicaciones	Secretaria General
SUPLENTE	
Subdirector de Asuntos Legales	Jefe de Oficina Asesora de Tecnologías de Información

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos contemplados en la resolución 214 de 2021 continúan vigentes y sin modificación alguna

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 MAR 2022

DIANA PATRÍCIA RICHARDSON PEÑA
Directora General

Proyectó: Mauro Arquímedes Naranjo Martínez
Revisó: Ana Milena Ramirez Montealegre